158

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 7880.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s. 74,40 A FAVOR DE LA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL S. R.L.-

Asunción, Noviembre 8 de 1951.-

1423.-

VISTA: la presentación de la Importadora y Exportadora del Litoral S.R.L. (Exp.M.H.Nº 1879/51) en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 74,40, importe de reparaciones y provisiones de lubricante para el coche marca "Mercury" con chapa Nº IX, al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, según facturas que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por el Decreto Nº 5411 del 30 de Junio de 1951, y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲s. 74,40 SETENTA Y CUATRO GUARANIES CON CUARENTA CENTIMOS a favor de la Importadora y Exportadora del Litoral S. R. L., importe de reparaciones y provisiones de lubricante para el coche marca "Mercury" con chapa Nº IX, al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, efectuados en Agosto/50, según factura que obra en el respectivo expediente; crédito reconocido por el Decreto Nº 5411 del 30 de Junio de 1951.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,04., Item 4., Part. 1., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

D/C.